

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: SE-00885/2015 Matrícula: SE000119DH Titular: BALTEANU IONICA DRAGOMIR Domicilio: CL SEVERO OCHOA 15 Co Postal: 41568 Municipio: RUBIO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2014 Via: A4 Punto kilométrico: 450 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE VILLANUEVA DEL ARISCAL HASTA FUENTE PALMERA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL CON VENTA INDIVIDUALIZADA DE LAS PLAZAS. CARECE DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE. LOS VIAJEROS MANIFIESTAN PAGAR 5 EUROS AL CONDUCTOR, EN CONCEPTO DE GASTOS DE COMBUSTIBLE, SIENDO RECOGIDOS EN ORIGEN Y TRASLADADOS A FINCA DE DESTINO DONDE SE ENCUENTRA LUGAR DE TRABAJO. EL CONDUCTOR NO GUARDA RELACION CON EL TITULAR DEL VEHICULO NI JUSTIFICA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA DE TRABAJO. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01
Expediente: SE-01207/2015 Matrícula: SE000119DH Titular: IONICA DRAGOMIR BALTEANU Domicilio: CL MOLINOS 58 Co Postal: 41568 Municipio: RUBIO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2014 Via: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARAHAL HASTA ESPARTINAS REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 26 PERSONAS, EN VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA OCHO PLAZAS MAS EL CODUCTOR. LOS PASAJEROS NO TIENEN RELACION FAMILIAR CON EL TITULAR DEL VEHICULO.- Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, y en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»